

Proyecto RETORNO

Apoyo para desplazados internos retornados y municipios de acogida en los ámbitos seguridad alimentaria y reconstrucción en Colombia

Contexto

Según datos de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desde mediados de los años 1980 aproximadamente 5,7 millones de personas son registradas oficialmente como desplazados internos. Las causas de estos desplazamientos son el conflicto armado de varias décadas entre el Estado y diversos grupos paramilitares ilícitos y la producción y el tráfico de drogas. La población campesina, indígena y afrocolombiana que vive en las regiones, frecuentemente remotas, en que se desarrolla el conflicto se ve afectada por encima del promedio. Desde 2011, la legislación permite retornos o reubicaciones e indemnizaciones de desplazados internos de manera colectiva. Sin embargo, en muchos casos las autoridades locales carecen de las capacidades necesarias para implementar debidamente las medidas acordadas para la indemnización de los afectados y las reubicaciones colectivas. Adicionalmente, en los municipios de acogida los desplazados internos a menudo son víctimas de discriminación por parte de la población establecida. Tanto los recién llegados como la población de acogida apenas tienen perspectivas de empleo y de construirse una nueva vida. Las deficiencias en la prestación de servicios estatales así como la distancia grande a las ciudades obstaculizan un desarrollo social y económico apropiado de ambos grupos.

Objetivos

El objetivo principal del proyecto es el mejoramiento de las condiciones sociales y de las bases de vida productivas de los desplazados internos retornados y los municipios de acogida en las regiones seleccionadas.

El proyecto trabaja en los departamentos de Córdoba y Guaviare. Fomenta las competencias de actores locales como las administraciones provinciales y municipales y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), así como de organizaciones no gubernamentales. Su punto de mira son las necesidades de los desplazados internos y la mejora de su situación de vida. El proyecto apoya a las contrapartes en el desarrollo de competencias para involucrar a la población y para solicitar con éxito los escasos fondos de fomento estatales, en la integración del tema en los planes de desarrollo así como en el desarrollo de la infraestructura.

El proyecto fomenta medidas encaminadas a mejorar la alimentación y los ingresos de los desplazados internos así como a promover su independencia económica y autoorganización. A fin de que su integración en los municipios de acogida tenga lugar sin violencia, el proyecto ofrece cursos sobre manejo no violento de conflictos así como actividades para fortalecer la cohesión social.

Por encargo de	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
Aporte alemán	4.675.000 Euros
Contraparte política	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)
Contraparte ejecutora	Administraciones locales y municipales
Zona de proyecto	Córdoba y Guaviare
Duración	05.2015 – 04.2018



Niños del pueblo Jiw que fue desplazado por el conflicto armado y reubicado por el estado colombiano. La GIZ apoya al estado en la facilitación de servicios sociales a los jiw.

Método

En el departamento del Guaviare, el proyecto apoya a los pueblos indígenas jiw, nukak y sikuani, hasta hace poco aún nómadas. Estos pueblos fueron expulsados de sus tierras ancestrales por las guerrillas izquierdistas, la minería ilegal, el cultivo y el tráfico de drogas y la violencia vinculada a estos fenómenos. En las tierras que se les han asignado ya no pueden seguir su forma de vida tradicional y viven en una situación de pobreza extrema. Su existencia como comunidad indígena está amenazada. El proyecto ayuda a estos grupos a mejorar su situación de vivienda y facilita el acceso a la educación, y fomenta sus bases de vida tradicionales (caza, pesca y agricultura). Para ello colabora con expertos que conocen desde hace tiempo a estas comunidades y disfrutan de su confianza.

Resultados

En tres municipios de Córdoba, la población vuelve a estar abastecida de agua potable limpia. En el pueblo Villanueva se ha reparado una carretera y se han distribuido bicicletas a las familias, de manera que los niños y jóvenes pueden desplazarse al colegio más rápidamente. El colegio ha sido dotado de muebles y material didáctico.

El proyecto ha comenzado a sustituir los alojamientos de los jiw y nukak, consistentes sólo en unos postes y lonas de plástico, por sencillas cabañas de madera, y a distribuir hamacas, mantas, mosquiteros, canoas y material de pesca en 10 asentamientos. 35 familias viven ahora en alojamientos más estables y han mejorado notablemente su autoabastecimiento con alimentos.



Desplazados internos y habitantes de las comunidades acogedoras en el Departamento de Córdoba

Desplazamiento en Colombia

En el registro único para las víctimas del conflicto armado están registradas 6.716.401 personas como víctimas del desplazamiento forzado (UARIV, abril 2016). En Colombia el desplazamiento es frecuentemente una consecuencia de disputas violentas en el marco del conflicto armado como también un medio de los grupos ilegales para ejercer poder. La Unidad de Víctimas (UARIV) señala que aproximadamente la mitad de todos los desplazados internos son mujeres y niñas. Ellas en muchos casos huyen de la explotación y violencia sexual. Grandes partes de la población afro-colombiana así como pueblos indígenas son afectados por el desplazamiento forzado. Sus pueblos nativos están ubicados a menudo en zonas del conflicto armado.

Publicado por

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la empresa, Bonn y Eschborn, Alemania

RETORNO

Agencia GIZ Bogotá
Carrera 13 No. 97-51 Of. 302
T +57 1 636 11 14
F +57 1 635 15 52
giz-kolumbien@giz.de
www.giz.de/kolumbien

Autor

Martin Schneichel

Versión

Mayo 2016

Por encargo del

Ministerio Federal de Cooperación Económica
y Desarrollo (BMZ)

Direcciones de las
oficinas BMZ

BMZ Bonn
Dahlmannstraße 4
53113 Bonn, Alemania
T +49 (0)228 99 535-0
F +49 (0)228 99 535-3500

poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de